

EDICTO No.0311-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL
3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° GDT-112 se ha proferido la resolución VCT-001087 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones presentada por la señora **AURA ROSA PULIDO GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.010.826, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. **GDT-112**, en favor de la sociedad **CARBONERA LA BANDA S.A.S** identificada con Nit. 900394419-7, el día **12 de julio de 2019**, a través de Radicado No. **20199030548992**, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a la señora **AURA ROSA PULIDO GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.010.826 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. **GDT-112** y a la sociedad **CARBONERA LA BANDA S.A.S** identificada con Nit. 900394419-7, por conducto de su representante legal o quien

haga sus veces, en su condición de tercera interesada; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Nobsa, Kilometro 5 Via a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co